



Lista 151

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES

TITULARES:

1.- José Brillo

2.- Olga Guzman

3.- Marcelo Pieroni

SUPLENTES:

1.- Nélide Lopez

2.- Luis Sepulveda

3.- Gustavo Jofre

PLATAFORMA ELECTORAL

Mayo de 2009

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES POR EL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Titulares: José Ricardo Brillo, Olga Guzman, Marcelo Pieroni.

Suplentes: Nélide Lopez, Luis Sepulveda, Gustavo Jofre.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Como el único partido provincial en la República Argentina, que se encuentra en ejercicio del poder político constituido, el Movimiento Popular Neuquino tiene una vez más la oportunidad de hacer valer su voz en el Congreso Nacional.

Por ello, confiamos a nuestros candidatos a Diputados Nacionales ser portadores de nuestro mensaje; principios y aspiraciones provinciales en el marco de un País Federal de una argentinidad toda, están orientadas al inequívoco e irrenunciable propósito de lograr el bienestar espiritual y material de nuestro pueblo, en el marco de una sociedad justa, libre y sin privilegios, en síntesis el Respeto irrestricto por los derechos Humanos. Donde esté garantizado el protagonismo y la participación de la gente a través de la plena vigencia del Estado de Derecho y sus Instituciones.

Nuestra vocación de País es clara. Y también nuestra identidad patagónica, que habrá de proyectarnos con un perfil propio al concierto de las regiones hermanas que conforman nuestra Patria Grande. Podemos y debemos ser cada día más grandes, más desarrollados, más argentinos y patagónicos y debemos también tener cada día mayor presencia en este extenso territorio. Y la presencia solo se dará, si el País en su conjunto contribuye a nuestro diario esfuerzo por desarrollar la Patagonia, en la conciencia de que nuestro destino de grandeza va inescindiblemente unido a la grandeza de la Nación.

Es por ello, que hemos decidido asumir la responsabilidad de ser transmisores y defensores de los problemas argentinos, ante esa gran caja de resonancia, como es el Congreso de la Nación, así también de las profundas aspiraciones sociales, políticas y económicas de la región, y en particular de la Provincia del Neuquén. Aspiramos a ser la voz de los trabajadores, empresarios, profesionales, organizaciones intermedias, instituciones, municipios y demás células del todo social.

Desde el Congreso, enfatizaremos la plena vigencia de los principios federalistas y de autonomía de las Provincias que orientan nuestra Constitución, procurando que la toma de decisiones desde el Estado Nacional en todo momento considere las realidades y situaciones particulares de cada región y en particular de la nuestra. Propiciaremos normas que consagren la plena vigencia de la justicia, la libertad y la igualdad de oportunidades, en el marco estricto del Estado de Derecho y de la democracia como sistema de vida.

1.- CONSTRUCCION DE UN NUEVO FEDERALISMO

Nuestros próceres, desde el comienzo de nuestra historia, visualizaron que el séptimo territorio en superficie, como nación del planeta, requería una decisión unificada (confederal o república), pero con autonomía en sus partes (provincias) que hoy al acortarse las distancias y los usos, significa apoyarse en autonomías regionales, superadoras de lo provincial. Con un completo sentido federal, de federar, unir, pero con crecientes autonomías que en inteligente gestión modernizadora fueran creciendo de acuerdo a las potencialidades de cada espacio.

La verdadera identidad de un federalismo genuino se expresa en una relación armónica, estratégica y de consenso entre los estados provinciales y el Estado nacional, recordando que el Estado Nacional, es un Poder Delegado, no una Autoridad en si mismo, teniendo como objetivos, políticas de estado compartidas. Sin que esto represente una antinomia "nación-provincias se deberán rever las facultades delegadas por las provincias al Estado Nacional y asumir plenamente las facultades no delegadas donde la distribución de los recursos debe estar acorde con las competencias de cada uno de los niveles de gobierno.

La mayor federalización de algunas instituciones son temas a estudiar y profundizar buscando alcanzar un proyecto nacional en donde el Estado nacional y el conjunto de las provincias se complementen perfectamente, no dupliquen tareas y se respeten los roles y competencias.

Si todas las partes de un todo se refuerzan y funcionan bien, el proyecto de país será exitoso.-El federalismo exige una nueva actitud, exige la recuperación de las raíces culturales, exige infraestructura de comunicaciones y transporte sumando partes, no conduciendo a todos a un eje radial, creado por otras metrópolis y el "mercado", exige la expresión de libertades locales armonizadas en la unidad del bien común nacional.

En estos tiempos el regionalismo, pasa a ser un elemento clave. La unión de las provincias en función de sus geografías regionales homogéneas: Norte, Cuyo, Litoral, Centro, Bonaerense y Patagonia, con su mar territorial, y no debemos cometer el error de que sea un régimen institucional impuesto desde el poder central, sino que debe ser el resultado de alianzas estratégicas por

intereses comunes, económicas y sociales que surjan desde los estados locales y sus economías regionales, de abajo hacia arriba.

Es imprescindible llevar a la práctica el concepto de regionalización instituido por los Art. 124 y 125 de la Constitución Nacional, y el Acuerdo para implementar la Región Patagonia suscripto por los estados patagónicos en el año 1994.

El regionalismo externo nos obliga fortalecer el Mercosur, es nuestra región en el mundo y es la que nos permite presentarnos como bloque en el mundo globalizado, en donde no sólo debemos tender a unificar pautas arancelarias sino también una moneda única del Mercosur. No sólo la alianza de los países del Mercosur debe corresponder a una faz económica y monetaria sino también a una faz cultural, académica y un amplio respeto de los derechos humanos y adquiridos en los países, que integran la macro región.

El verdadero ejercicio de la forma federal de gobierno y una certera política de integración, tanto interna como externa, son los pilares de la nueva República Argentina que tenemos que refundar y los bien nacidos aspiramos.

Propuestas:

Federalismo y relaciones:

- Construcción de un auténtico federalismo de concertación donde la autonomía de la Provincia permita una relación madura y de mutuo respeto con las autoridades federales.
- Trabajo sostenido y constante para el logro del auténtico federalismo económico por vía de la sanción de una nueva ley de coparticipación.
- Impulso y defensa de los mecanismos institucionalizados de participación de las Provincias mediante los Consejos Federales (de medio ambiente, tránsito, educación, etc) por entender que estos ámbitos hacen a la construcción del federalismo de concertación.

Orientados por estos principios, desde el Congreso de la Nación los Diputados Nacionales del Movimiento Popular Neuquino llevarán a cabo las acciones políticas e iniciativas legislativas encaminadas a poner en vigencia las siguientes políticas:

2.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El gran objetivo político a alcanzar en el país es un razonable cuadro institucional de funcionamiento regular tanto en cuanto a los derechos del ciudadano como a las responsabilidades del Estado.

La Argentina padece del mal que afecta a muchos países hermanos de Latinoamérica cual es que las Instituciones están sólo formalmente bien organizadas, pero no cumplen realmente con sus funciones. Ello, irremediablemente vicia todo el funcionamiento de la Democracia y la República.

Aunque las constituciones son a veces verdaderos monumentos jurídicos mas o menos perfectas y consagran derechos y establecen el clásico principio de división de los poderes del Estado, en la realidad esto no suele suceder y en cambio, son excesivas las atribuciones delegadas en el Poder Ejecutivo; la burocracia estatal dista de funcionar al servicio de la gente y la impunidad se afianza cuando la corrupción no es sancionada y la justicia es lenta.

Indudablemente, el problema no esta en las leyes, aunque buenas leyes son necesarias para conjurar los inconvenientes y fijar líneas claras. Estas pueden estar perfectamente escritas, ser claras, disponer con justicia, pero su cumplimiento suele ser muy escaso. Entonces la raíz del problema es evidentemente cultural porque los hombres y la insuficiente cultura política hace que el derecho de elegir no se ejerza debidamente y que mucho menos haya control sobre el mandatario elegido.

El sistema electoral vigente esta armado por los grandes partidos mayoritarios para privilegiar las funciones de los partidos. Son considerados actores esenciales de la democracia desde la misma Constitución, como portadores únicos de la voluntad ciudadana. Pero la verdad es que esto ignora un dato fundamental de la realidad: la absoluta mayoría de los argentinos no se encuentra afiliado a ningún partido y no participa en la vida interna de dichas organizaciones.

Esto no le hace bien a la democracia porque hace a su esencia que la gente se exprese, participe y que sus inquietudes lleguen finalmente a tener satisfacción. El rol de los partidos es imprescindible.

Creemos que debe “meterse” mas pueblo a los partidos y que, por otro lado, deben considerarse legítimas algunas formas de democracia participativa que no pasan por los partidos políticos. Asi como también repensar el funcionamiento del Congreso

Esta institución es la democracia misma pues allí reside de manera directa la soberanía del pueblo y poco es todo esfuerzo tendiente a dar a la ciudadanía las mayores garantías de que funcionara a su servicio y no al predominante de grupos o partidos.

Si se examina la labor del Congreso Nacional similar a la de las legislaturas locales se percibe por una parte una extraordinaria lentitud en el tratamiento de iniciativas de gran trascendencia, y por la otra un dispendio de tiempo en la sanción de muchas decisiones que no tienen el carácter de verdaderas leyes.

Es preciso que de una vez por todas pongamos nuestra mirada como pueblo en nuestro Congreso. Este debe funcionar con un alto nivel de profesionalidad, a partir de los estamentos técnicos de asesoramiento. Y luego, obviamente, debemos perfeccionar al máximo el sistema de selección de candidatos a diputados y senadores a fin de no encontrarnos con sorpresas en los recintos.

A partir del tratamiento de la Resolución 125 en el Congreso de la Nación, comenzó una etapa de reconocimiento y valorización del Congreso y sus legisladores, donde el tratamiento de las leyes fue seguido con atención por parte de los ciudadanos, se convocó a representaciones sectoriales y regionales para que brinden su opinión y el debate se hizo intenso y enriquecedor. Actualmente el tratamiento de la Ley de Radiodifusión sigue una metodología parecida, poniendosela a consideración de numerosas organizaciones y ONG's a lo largo y a lo ancho del país.

Propuestas:

- **REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS**

La reforma del sistema electoral se refiere básicamente a la mejora de la representatividad, centrada sobre todo en la constitución de las listas partidarias. El sistema electoral es modificado no tanto por sí mismo, sino por los métodos de selección partidaria de cargos electivos, sobre todo legislativos. La lista sábana, y el desconocimiento de los votantes de la conformación de la lista partidaria, son los ejes a los que se plantea modificar desde esta reforma.

A través del sistema electoral se pone en juego la relación entre la comunidad y sus representantes, tanto en el plano de la selección de éstos como de su responsabilidad frente a sus electores; la posibilidad de expresión del pluralismo político, la gobernabilidad del sistema y también su control por parte de las minorías.

Actualmente la norma cuya modificación proponemos, determina en los casos citados que la boleta electoral puede ser unificada, siendo separada en secciones tanto en los casos de elecciones simultáneas como en los casos en que las elecciones solo lo sean por cargos nacionales.

Pensamos que este temperamento no es adecuado para la plena y libre expresión del derecho de voto de los ciudadanos, a la vez que conculca indirectamente el sistema federal de estado. El hecho de permitir no solo una lista sábana completa y bloqueada sino también que todos los cargos electivos se planteen en una sola boleta, a la postre induce indebidamente al elector a emitir su voto "en bloque" propiciando una poco recomendable inercia volitiva, o –al menos- albergando esta posibilidad razonable, lo que debiéramos eliminar en su totalidad en aras de una más espontánea expresión en el cuarto oscuro.

Nuestra iniciativa procura un estricto deslinde en las boletas de las categorías y cargos a elegir. Creemos en la importancia que asumen los partidos políticos, como instituciones del sistema democrático (artículo 38 de la Constitución Nacional) y en este orden de ideas, el actual 62 del Código Electoral perjudica a los partidos políticos provinciales y vecinales, beneficiando a los grandes partidos políticos nacionales.

Creemos que la existencia de la representación minoritaria es fundamental para la democracia. El sistema democrático en todos sus niveles de gobierno debe reflejar el espectro de ideas políticas que la sociedad ostenta. Esta iniciativa apunta a generar un electorado más responsable e involucrado en su toma de decisión.

Es decir, este sistema, en definitiva, otorga al elector la posibilidad de definir su preferencia dentro de su circunscripción en forma personalizada, dando prioridad a esta opción sobre el orden de lista establecido por el partido político.

- **IMPOSIBILIDAD DE REELECCIÓN POR MÁS DE UN PERÍODO PARA CUALQUIER CARGO ELECTIVO.**

Las limitaciones a la permanencia de los gobernantes en el poder y la necesidad de su alternancia no son caprichosas, sino que responden a la esencia misma del sistema republicano. La perpetuación en el poder ha demostrado históricamente ser el campo propicio para la proliferación de la corrupción. Con el tiempo, se pierde de vista el carácter de administrador transitorio del bien común y se sustituye por el de propietario que se sirve a sí mismo.

En este sentido, en cuanto a la reelección, Alberdi decía en 1874: "Es que ella desnaturaliza el gobierno republicano, introduce de un modo tácito y tal vez algo del gobierno monárquico, es decir, de la perpetuidad del poder en manos del mismo gobernante. Admitir la reelección indefinida es cambiar la forma de gobierno, es una revolución sin ruido, hecha por la misma ley fundamental."

En suma, creemos de extrema utilidad para el funcionamiento y perfeccionamiento de nuestro sistema político la limitación temporal de la reelección a solo dos períodos consecutivos de los cargos electivos en todos los órdenes es esencial al sistema republicano la alternancia periódica en los cargos electivos y por ende acorde a tal principio establecer una limitación temporal general de la reelección a solo dos períodos consecutivos para un mismo cargo

Esto propiciará una mejor dinámica en la renovación periódica de ideas, propuestas y hasta de personas de la política ya que indudablemente traerá la necesidad de permanente formación de cuadros dirigenciales y, en definitiva, una renovación paulatina de los modos de hacer la política.

- **UNIFICACIÓN DE LOS ACTOS ELECCIONARIOS**

Tenemos un país extenso, con muchísimos problemas y cada elección representa, indudablemente, un problema para mucha gente que ve alterada su vida por ese solo hecho aunque el acto electoral sea a la democracia lo que lo sagrado es a la religión. Pero sostenemos que debemos dejar de lado ciertas especulaciones políticas para dar al pueblo oportunidad de expresarse con cierto espacio de tiempo entre una elección y otra

En pensamos impulsar que las elecciones simultaneas en todos los ordenes sean una línea fundamental de nuestro régimen electoral. Siempre en el marco de un sistema que en definitiva, otorgé al elector la posibilidad de definir su preferencia dentro de su circunscripción en forma personalizada, dando prioridad a esta opción sobre el orden de lista establecido por el partido político.

Con ello, entendemos, se evitarían los trastornos que genera desdoblar las elecciones con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía sin dejar de tener en cuenta el costo económico que ello significa.

- **FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tenemos la conciencia de que hay temas fundamentales que nuestra sociedad debe debatir y un gobierno responsable debiera resolver a fin de sacar el país adelante.

En una sociedad sana y normal todo pasa por la política y las instituciones de la república y así debiera pensarse esta sociedad. Pero hablo de política con mayúsculas, no la que nos tienen acostumbrados los grandes partidos nacionales.

Creemos fundamental cambiar la forma de hacer política y cambiar la forma de elegir nuestros representantes y uno de los ejes fundamentales de una reforma política tal cual la necesita la Argentina debe pasar necesariamente por reforzar el rol e importancia de los partidos políticos en el sistema democrático.

La Constitución Nacional desde 1994 los designa considera instituciones fundamentales de la democracia y es mandato debe ser llenado de contenido a fin de que protagonistas excluyentes de la democracia sean también herramientas de la gente para canalizar y solucionar sus inquietudes y no el refugio de una casta de profesionales de la política.

Creemos indispensable, pues, fortalecer los partidos políticos dotándolos de más capacidad a través del entrenamiento y la formación de sus dirigentes, exigiéndoles que cumplan con las normas que sus estatutos sostienen, en darle vida interna a los partidos de modo tal que puedan realizar sus asambleas y sus congresos, y que hagan el debate que se necesita internamente para saber qué clase de propuestas están proponiendo al país, y

en organizar la forma en que estos debates no sean simplemente coyunturales a la lucha por el poder, sino que se transformen en un lugar permanente de la vida política.

Ello redundaría en notables beneficios para el sistema puesto que los partidos ganarían en credibilidad y prestigio.

Advertimos como algo a corregir, por ejemplo, que el funcionamiento interno de los partidos es demasiado vertical. No hay dudas que allí subsisten y tienen muy buena salud ciertas actitudes autoritarias que todos deseáramos fuera de la democracia. Esto determina que a veces sean pocas las opciones para la promoción de nuevos dirigentes. Es usual la reelección consecutiva de dirigentes en cargos partidarios. Falta el debate interno y no funcionan los mecanismos ciertos para la emisión de resoluciones. A los dirigentes no les interesa la discusión, prefieren la repetición obediente de sus ideas y consignas. Se le teme al debate, el concepto es que estorba a los planes trazados por la dirigencia.

A esto debemos sumarle otro mal endémico de la política argentina: La mas que deficiente formación de los cuadros. No existe una manera de capacitación política que no sea “en la arena” e improvisadamente. Esto tampoco es bueno para la democracia si bien no estamos planteando “políticos producidos”, sino dirigentes profundamente involucrados con la gente y debidamente capacitados para darle respuestas a sus inquietudes.

- **REFORMA JUDICIAL**

Un buen servicio de administración de justicia debe reunir dos condiciones: a) la adecuada selección de sus magistrados, funcionarios y empleados, por su capacidad y honorabilidad y b) una razonable celeridad en el despacho de las causas como indicador de eficiencia. La primera condición se busca llenar a través del desempeño de los Consejos de la Magistratura y los Tribunales de Enjuiciamientos, que en forma lenta pero progresiva van cumpliendo con su cometido.

La selección de los magistrados y funcionarios en nuestro país esta a cargo del Consejo de la Magistratura, desde que lo creo la Constitución en la reforma de 1994. Su funcionamiento ha dejado mucho que desear por haberse convertido en un órgano altamente burocratizado y lento en sus resoluciones.

Va de suyo que esa es una asignatura pendiente en un tema que es altísima importancia para nuestro sistema de estado de derecho.

Por ende pensamos que debe reconsiderarse a fondo el diseño del Consejo de la Magistratura y su funcionamiento de cara a sus objetivos institucionales.

La otra gran falla de la justicia argentina es la morosidad. Se dice que justicia tardía no es justicia y se esta en lo cierto. Y como la regla es la morosidad, puede decirse que en Argentina cunde la injusticia.

Para corregir este grave defecto, se debe, en primer lugar mejorar el funcionamiento de los Juzgados, con personal específicamente destinado a la gestión o administración de los mismos totalmente diferenciado de las funciones estrictamente jurisdiccionales; se debe introducir a corto plazo la digitalización total de la justicia, y la sustitución de los expedientes de papel por los expedientes digitales, salvo naturalmente con relación a las pruebas que deben tener la materialización propia de su naturaleza; se debe divulgar el empleo de la firma digital; para las partes debiera existir la posibilidad de que los expedientes puedan ser seguidos sin limitaciones de horarios, ni días feriados, y sin traslados al tribunal, significa una extraordinaria facilidad y reducción de costos, además de una mayor seguridad por que la información es directa y no a través de apuntes manuscritos como en la actualidad.

Proponemos

1. Promover cambios en el sistema de enjuiciamiento penal federal consagrando definitivamente el sistema de juicios por jurados y el sistema acusatorio basado en criterios de selectividad en la prosecución de la acción penal.
2. Creación de la Policía Científica Federal
3. La adecuada selección de sus magistrados, funcionarios y empleados, por su capacidad y honorabilidad
4. Una razonable celeridad en el despacho de las causas como indicador de eficiencia. La primera condición se busca llenar a través del desempeño de los Consejos de la Magistratura y los Tribunales de Enjuiciamientos, que en forma lenta pero progresiva van cumpliendo con su cometido

• VOTO DE LOS EMIGRADOS y EXTRANJEROS RESIDENTES:

La realidad es que nuestro país, otrora de inmigración, hoy tiene más de dos millones de sus ciudadanos radicados fuera del país, la mayoría absoluta expatriados por razones económicas.

Amen de que debemos forjar un país que permita que ellos o sus hijos se reincorporen a nuestra sociedad, mientras tanto es necesario garantizarles que no nos olvidamos de ellos y que los consideramos partícipes de la construcción de la argentinidad.

Tenemos que adoptar los mismos criterios con los que Italia o España, por ejemplo, tratan de mantener vinculados a sus hijos emigrados y asegurar el ejercicio de la mayor cantidad de derechos civiles y políticos a esos argentinos no importa donde estén.

Los extranjeros legalmente radicados en el país están objetiva y subjetivamente comprometidos con el destino común. Por tanto, llegó la hora de vincularlos con el cuerpo electoral mediante la inscripción automática en el padrón. Pensamos que sería conveniente habilitados para votar aunque limitado a ciertas categorías de cargos electivos.

- **CUERPO ESTATAL DE EXCELENCIA PARA EL ASESORAMIENTO y GESTIÓN :**

Ninguna reforma política podría tildarse de seria si no enfoca también, el importantísimo tema de la jerarquización de los distintos estamentos técnicos y científicos del Estado.

Estamos diciendo que es necesario poner de una vez sobre el tapete la necesidad de profesionalizar en grado sumo o de excelencia los cuadros de la administración pública nacional puesto que lo que se ha hecho es francamente insuficiente.

Los agentes públicos de esta área son lo que meas directamente atienden las demandas de la gente por pertenecer a un poder llamado ejecutivo. Son las herramientas de la democracia para resolver mas directamente los problemas de la gente y por ello debemos extremar los recaudos para que funcione con calidad, celeridad y eficacia.

Como estrategia posible, por ejemplo podríamos pensar en el funcionamiento de un Organismo o Escuela Nacional de Capacitación para la Función Pública como institución formativa de dirigentes político-sociales y administradores.

Todos los partidos, tengan o no representación parlamentaria, podrían disponer de un cupo igualitario para acceder a la Escuela.

Este organismo seria el ámbito para la formación de los dirigentes, tanto administrativos como políticos cuya labor contribuiría a unificar la estrategia, a precisar los grandes objetivos e intereses nacionales, a cohesionar las políticas de Estado

PROPUESTAS:

-LA NECESIDAD DE OTRAS REGLAS DE JUEGO EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

Si partimos de la base de que la organización de Estado debe ser ni más ni menos que una herramienta ejecutora de las ideas políticas que orientan a quienes detentan el poder y la legitimidad para llevarlas a cabo, y admitimos que para que esta herramienta cumpla su rol es preciso eliminar toda interferencia que conspire contra la concreción de tales ideas, se sigue que es

preciso profundizar los cambios para modificar la realidad y orientar la gestión de la cosa pública hacia valores consistentes con reglas de máxima responsabilidad social en los resultados y en la eficiente aplicación de los recursos públicos.

Es necesario generar nuevas reglas de juego y que estas impregnen todas las estructuras que evite la fatal subsistencia de la coexistencia antedicha, con los consiguientes trastornos a la hora de ejecutar las políticas. Incorporar necesariamente al esquema de pensamiento como un presupuesto fundacional de un verdadero “new deal” (nuevo trato) una profunda democratización de las relaciones entre el Estado y la comunidad organizada.

Los axiomas o puntos de partida de esta nueva visión estratégica habrán de ser:

- Un Estado convocador de las voluntades sociales requeridas para desarrollar la acción colectiva (Lo público nos pertenece a todos!)
- Un sector público que le brinde igualdad de oportunidades a los ciudadanos para el acceso a los programas y servicios públicos
- Una administración pública que se oriente de acuerdo a criterios de eficiencia técnica y económica
- Transparencia administrativa.
- Cooperación estratégica con la sociedad civil organizada para mejorar la efectividad de la gestión de “lo público”
- Un Estado que presente en el desarrollo del sector productivo, industrial y empresarial
- Autonomía de gestión para las organizaciones públicas con rendición de cuentas sobre resultados. (Afip-Indec)

3.- PROPUESTAS SECTORIALES

- MEDIO AMBIENTE

La tutela del medio ambiente es, como nunca antes, un imperativo de cuyo cumplimiento depende nuestra continuidad misma como especie sobre el planeta. El medio ambiente, ha de ser mirado y sentido como el soporte material de la existencia de la vida en la tierra. Si aquel no posee determinadas condiciones de calidad, la vida encuentra serios obstáculos para desarrollarse. Ello nos lleva al concepto de “calidad de vida” y a la necesidad de trabajar por un medio ambiente sano, equilibrado y apto que permita el desarrollo sustentable.

En Neuquén, el cuidado del medio ambiente asume una particular relevancia, ya que nuestros ecosistemas son a la vez fuente de desarrollo en sí mismos, por la calidad paisajística de los mismos. O sea que no solo son un patrimonio ambiental común, –como de hecho todo el medio ambiente lo es- sino que es a

la vez, un bien económico. De ahí la extrema importancia de concebir a la tutela del medio ambiente, como una verdadera política de estado que opere de manera transectorial, condicionando prácticamente todas las decisiones que hagan al desarrollo económico de la Provincia.

Es por ello, que emerge como decisivo entre otros importantes factores, el sistema legal ambiental. Éste debe ser claro, preciso, y no debe constituir un freno para el desarrollo, asegurando en cambio, que el mismo sea sustentable.

La Constitución Nacional, y en todos los proyectos de reforma de nuestra Carta Magna, se contempla la protección del medio ambiente, como un valor definitivamente vinculado a la calidad de vida. Calidad de vida, no solo de esta generación, sino de las futuras, a las cuales, por el principio de solidaridad intergeneracional, debemos asegurarles la pervivencia y desarrollo a vivir en un medio sano, y equilibrado.

Recientemente el país, ha asistido a la sanción de todo un plexo normativo que ha determinado un cumplimiento importante del Congreso de la Nación, de las pautas del art. 41 de la Constitución que demandan el dictado de normas de presupuestos mínimos ambientales. Es también cierto que hoy contamos en el país con una moderna ley de presupuestos mínimos ambientales (Ley N° 25675). Pero ello no nos autoriza a pensar que todo está hecho. Es mucho lo que se puede y debe trabajar para que la Argentina en su conjunto observe pautas y valores ambientales compatibles con el desarrollo sustentable, la salvaguarda de los ecosistemas y el respeto a las autonomías políticas provinciales, a través de un trabajo necesariamente concurrente.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

Ambiente y desarrollo sustentable:

- Trabajo sostenido para lograr reformas de fondo a nuestra actual legislación ambiental federal a fin de ajustar la misma a los estrictos parámetros de la Constitución Nacional.
- Impulso de una ley destinada a que el Gobierno Nacional lleve a cabo un plan sistemático de cuantificación de activos y pasivos ambientales en toda la República a fin de generar acciones concretas tendientes a preservar el equilibrio ambiental en aquellos lugares donde se haya roto o esté en peligro.
- Eco Impuesto: Impulsaremos una iniciativa tendientes a establecer un sistema impositivo a partir de lo ambiental que permita gravar determinadas actividades y personas en función de su mayor incidencia en el cambio climático y el deterioro del ambiente, tendiente a generar mecanismos constantes de financiamiento para tratar los problemas ambientales .
- Defensa de la autonomía provincial en materia ambiental y de recursos naturales.

- Defensa de nuestros escenarios turísticos y ambientales, basada en la opinión y autodeterminación de las comunidades involucradas, tal es el caso de Villa la Angostura.
- Se impulsará la creación de un sistema de justicia ambiental federal específica con la creación de un fuero ambiental y de dependencias del Ministerio Público con competencia en la materia.
- La culminación del proceso de dictado de normas nacionales de presupuestos mínimos ambientales a fin de completar el marco normativo federal de base en la materia con la participación excluyente de los gobiernos provinciales.
- Las reformas legales necesarias para implementar dicha legislación de presupuestos mínimos.
- La sistematización de la educación ambiental.
- La incorporación al Código Penal Argentino de tipos penales específicos sobre daños ambientales y fraudes vinculados al medio ambiente.

-DESARROLLO DEL TURISMO:

La Argentina es un país con inigualables riquezas naturales, y como tal necesita posicionarse ante el mundo asumiendo de modo definitivo e irrevocable que su geografía, la calidad de su gente y su nivel tecnológico, la hacen merecedora de aspirar niveles de desarrollo económico-sociales compatibles con la mejor calidad de vida para su población.

Una importante chance para el despegue económico de la Nación, como ha sido demostrado estos dos últimos años, pasa por potenciar al máximo la industria turística, asumiendo definitivamente que la misma es una verdadera opción a igual o superior nivel que las demás actividades económicas que se desarrollan en su territorio.

La Provincia del Neuquén, –donde actualmente se lleva adelante una fuerte acción tendiente a la reconversión productiva, con el turismo como uno de sus pilares-, de manera especial puede y debe, liderar en el país, este segmento de la matriz productiva de la Argentina.

El destino manifiesto de Neuquén, es ser receptora de la mayor parte del caudal turístico de la Nación, y a hacia ese objetivo debemos orientar nuestros mayores esfuerzos. Cuando el petróleo y el gas dejen de ser los mayores gravitantes en nuestra economía, si tomamos las medidas políticas del caso, el turismo será la actividad económica central de la economía de la Provincia y de su desarrollo integral dependerá gran parte del éxito de la estrategia de reconversión productiva y la suerte misma de nuestra Provincia y de la región patagónica toda.

Cierto es que otras actividades productivas, como es la agricultura y la ganadería, deberán tener un gran protagonismo, pero no olvidemos el rol

agroproductor general del país y que el mismo se finca en una región privilegiada como pocas en el mundo, y cuyos costos de producción no tienen prácticamente competencia: La pampa húmeda. Esto determina que todas las actividades agroganaderas del país, sufran una especie de “satelización” respecto de las desarrolladas en esa región. Bajo esta perspectiva, es obvio que compromete al destino de Neuquén, poner énfasis en el desarrollo de sectores de la economía donde no tiene ni tendrá, tanta competencia a nivel de términos de intercambio, costos, tarifas, etc. Por eso, decimos que el desarrollo del turismo es el destino manifiesto de Neuquén.

Su posición geográfica, ha dotado a nuestra Neuquén de una biodiversidad rica y extensa, de los mejores entornos escénicos, de los lugares más aptos para el desarrollo de actividades turísticas y recreacionales. A su vez, las políticas sostenidas por el Estado Provincial, junto al desarrollo de la empresa privada, le han permitido contar al día de hoy con una infraestructura vial, energética y hotelera, que espera ser no solo aprovechada al máximo, sino también incrementada y potenciada mediante acciones de estímulo, promoción y desarrollo que, en parte, deben materializarse en el marco de una política nacional de desarrollo, sin perjuicio de la autonomía de la Provincia para decidir sobre la materia, en función de sus prioridades de desarrollo.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- El desarrollo armónico y sustentable del turismo en todas sus etapas.
- El tratamiento impositivo diferenciado de la actividad turística a fin de generar un marco fiscal acorde con la necesidad de impulsar un rápido y ordenado desarrollo de la actividad parcialmente postergada, respecto de otras con distinto nivel de desarrollo en el país.
- La implementación de políticas tarifarias promocionales para emprendimientos turísticos en la Provincia y en la región patagónica.
- La ejecución de estrategias sistemáticas de profesionalización y capacitación de los operadores turísticos, en todas sus manifestaciones, tendientes a brindar a los usuarios de los servicios turísticos niveles óptimos de prestación.
- La adopción de políticas tutelares del medio ambiente, orientadas a salvaguardar el patrimonio natural, en vista de su aprovechamiento como bienes turísticos.

PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA:

La reciente historia de nuestro país, vivida y sufrida por todos los argentinos, nos ha puesto en una disyuntiva histórica: No podemos seguir sustentando nuestro crecimiento en base al crédito internacional y a la especulación financiera. Debemos tener un desarrollo autónomo que se asiente en nuestras propias posibilidades y capacidades nacionales, y la clave para ello, radica ni más ni menos, que mejorar de manera exponencial, tanto en lo cuantitativo, como en lo cualitativo nuestros niveles de producción en todos los rubros.

Argentina posee todo el potencial en riquezas naturales y capacitación del recurso humano necesario para lograr tal objetivo.

Sabemos que la columna vertebral del desarrollo argentino es, y seguirá siendo en buena parte, por el sector de la agroindustria, vale decir por el aprovechamiento de materias primas provenientes del campo, con el valor agregado de la manufactura.

Neuquén se ha dado cuenta que, pese a ser hoy una Provincia que vive de la explotación del gas y del petróleo, mañana cuando esta producción deje de ser el eje gravitante en nuestra economía, deberá necesariamente constituirse como una Provincia **TURISTICA, AGROGANADERA y MINERA**, a la vez que fortalecerá decididamente las políticas para un **DESARROLLO HUMANO Y TECNOLÓGICO** compatible con el crecimiento sostenido. Con esto queremos decir, que esos serán los pilares fundamentales de la economía del Neuquén.

En un mundo globalizado, caracterizado por una decisiva incidencia de la tecnología, es ilusorio pensar en un desarrollo autónomo como el que queremos, si no fortalecemos la investigación y el empleo de nuevas tecnologías aplicadas a las actividades económicas que aspiramos sean la base de nuestra economía. Así, debemos estimular la generación de campos de investigación tecnológica orientados a la agroindustria, como: la biotecnología, ingeniería genética, cultivos transgénicos, clonación, cultivos orgánicos, la tecnología de la información y la comunicación, etc. Junto al desarrollo tecnológico, vendrán otros beneficios adicionales, como ser: inventos y patentes, denominaciones de origen, sin contar con que el recurso tecnológico por sí mismo, puede generar saldos exportables de innumerable valía.

Se están dando pasos concretos para acelerar la reconversión de su matriz productiva, y ya se están viendo los primeros síntomas de un nuevo “rostro” de la Provincia.

Queda claro que ese es el destino por el cual debemos trabajar. Nuestra Provincia en pocos años deberá demostrar al país y al mundo, que está preparada para el verdadero cambio cultural que significa el fin del los hidrocarburos como sustento excluyente de la economía provincial.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- El dictado de normas especiales que favorezcan el desarrollo de actividades productivas, y el desarrollo humano y tecnológico en la Provincia del Neuquén y la región.
- El fortalecimiento de los organismos e instituciones de créditos para el desarrollo.
- La realización de obras de infraestructura al servicio del desarrollo.

- La implementación de políticas tarifarias promocionales para emprendimientos productivos en la Provincia.
- El diseño y ejecución de políticas nacionales, (desde Cancillería y otros ámbitos) de activa promoción de las exportaciones y de favorecimiento de la pequeña y mediana empresa exportadora.
- La sanción de un nuevo código de minería y la modernización de la legislación procesal minera.

- SEGURIDAD CIUDADANA:

La seguridad, junto a la desocupación, es el problema que más preocupa al país en su conjunto. Se suceden una a otras medidas, acciones, estrategias, cambios legislativos y otras políticas conducentes a restaurar niveles de seguridad compatibles con una sociedad civilizada.

Tal vez, si desde los marcos nacionales, se asumiera decididamente un nuevo enfoque de la cuestión, entendiendo que la seguridad es una responsabilidad compartida de todos los actores sociales en sus distintos niveles, un vector de conducta social cuyo progreso concierne a una concurrencia de esfuerzos y protagonistas: El Estado y sus Instituciones, las organizaciones intermedias, y el ciudadano como principio y fin de toda acción institucional. Esta es precisamente, la óptica con que se ha abordado la problemática de seguridad en Neuquén, como garantía de derechos.

Es cuestión de abordar el problema con otra enfoque: el de la Seguridad Ciudadana.

La seguridad ciudadana implica la plena vigencia de los derechos humanos, la eficiencia de las instituciones públicas para dar respuesta a las distintas demandas sociales y en definitiva, la primacía del estado de derecho en todos los ámbitos de la comunidad organizada. Más que un concepto, es una de las exigencias sociales más importantes de la actualidad, frente a la violencia, el aislamiento y la pérdida del sentimiento de seguridad, es la construcción de una convivencia en paz.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- Una nueva doctrina de la seguridad pública, basada en el concepto de seguridad ciudadana, como una responsabilidad de los distintos actores sociales, con base participativa, que impregne el accionar de las instituciones policiales, educativas y políticas.
- La sanción de un marco normativo integral de la seguridad ciudadana, – basado en la nueva doctrina- que establezca reglas claras, responsabilidades, pautas de coordinación e instituciones democráticas que contribuyan a concebir la seguridad como un sistema de garantías articulado entre El Ciudadano y el Estado, construyendo un sistema dinámico de prevención y continua salvaguarda de las libertades.

- La generación de mecanismos participativos de seguridad, en todos los órdenes (nacional, provincial y municipal) que contribuyan a fortalecer a las instituciones de la comunidad organizada y a hacerlas protagonistas insoslayables de las políticas que generen una convivencia pacífica.
- El establecimiento de instituciones de coordinación de políticas de seguridad ciudadana, de prevención y sanción del delito, donde las fuerzas de seguridad, tengan un protagonismo determinante, basados en el principio de función pública, no militarizada, y al servicio de la comunidad y de la justicia.
- La reforma de los códigos de procedimientos en materia penal mediante estrategias de coordinación interjurisdiccional a fin aportar a los procesos judiciales mayor celeridad, y eficacia.
- La puesta en práctica de programas de mutua protección ciudadana tendientes a evitar la autodefensa independiente (Justicia por mano propia), a fin de renovar los lazos sociales.
- Una reforma profunda del código penal y de la legislación punitiva en general, a fin de incorporar entre otros contenidos: El criterio de oportunidad en el ejercicio de la acción penal, modernos institutos que consideren la resolución de conflictos mediante mecanismos alternativos, como la mediación, y nuevos tipos penales para conductas actualmente consideradas (informática, daños ecológicos).

- ENERGIA

Neuquén es la mayor productora nacional de energía. A la hora de contar cuantos millones de kilovatios/hora aporta cada provincia al sistema interconectado nacional, definitivamente nuestra provincia se destaca por encima de las demás. Su contribución al mercado energético nacional es decisivo y por ende desde este punto de vista, Neuquén contribuye de manera tangible al desarrollo del país en su conjunto y a la calidad de vida de su gente.

Pero he aquí, que ese importantísimo rol no se ha reflejado en una atención especial desde resto de la Nación hacia las particularidades y necesidades de Neuquén. Estamos hablando de la ausencia de políticas nacionales que favorezcan el desarrollo regional mediante acciones concretas sobre el costo de la energía entre otros factores.

Necesitamos energía abundante y barata que sustente todos y cada uno de los sectores de nuestra economía provincial, particularmente los productivos y los vinculados al turismo. Necesitamos que a cambio de dar energía abundante y barata al país, éste nos considere a la hora de promocionar actividades que hacen a nuestro desarrollo armónico y sostenido.

Sin embargo es imprescindible que en las Cuencas productoras, como la Neuquina, se reconozca a las empresas productoras un precio para el petróleo y el gas compatible con los precios de importación, a los efectos de defender la ecuación rentabilidad – inversión – empleo, y preservar la actividad y el trabajo

de las pequeñas y medianas empresas locales y el empleo para miles de agentes petroleros.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- La reformulación del marco regulatorio energético nacional, a fin de que se considere la particular relación en la ecuación producción/desarrollo de Neuquén.
- La sanción de normas que contemplen regímenes diferenciados de tarifas y costos de energía y combustibles para el desarrollo de actividades productivas regionales y en particular para el turismo.

- PARQUES NACIONALES:

Alrededor del 10% del territorio de la Provincia del Neuquén, actualmente esta ocupado por Parques Nacionales, siendo su creación, anterior a la constitución de nuestro Estado Provincial. Estos Parques, constituyen una inmensa riqueza natural que es preciso salvaguardar para el disfrute de nuestra generación y las generaciones venideras.

Tradicionalmente, el concepto respecto de las áreas naturales protegidas, estaba vinculado a resguardarlas y promocionarlas, por su interés panorámico y estético, y que el modo de hacerlo estaba estrictamente vinculado al turismo. A posteriori de esa época, (ya en la década del 70), se produce una rotación conceptual que modifica de manera substancial el modo de ver a las áreas protegidas. Ya no se las considera como "lugares de interés panorámico o estético", sino que se comienza a concebirlas como: "pulmones naturales"; como "reductos" de los ecosistemas en su estado natural; como "sumideros" del efecto invernadero; como "garantes" del equilibrio ecológico, etc., por citar algunas de las calificaciones de la moderna concepción ambientalista.

En este marco, los Parques Nacionales son parte inescindible del territorio de nuestra Provincia y nuestro destino está y estará, ligado en fuertemente a la suerte de los Parques.

Sin perjuicio de que los Parques Nacionales son un acervo común de la argentinidad, debe reconocerse a las provincias cuyos territorios han sido afectados por su creación, derechos indubitados a participar de manera decisiva, activa y continua en la gestión de los mismos. Esta visión política, es absolutamente compatible con la finalidad de utilidad nacional que inspiró la creación de los Parques, pero se condice mas aún, con la necesaria y eficiente inmediatez que debe caracterizar a toda gestión.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- Una participación decisiva e institucionalizada de las provincias en cuyos territorios se hayan creado parques nacionales en los organismos nacionales de parques.
- Una reformulación integral del modo de administrar los parques nacionales.

- MUNICIPIOS

En la era de la globalización, adquiere cada vez mayor importancia –aunque parezca paradójico- el rol de los regionalismos, y por ende, el de los municipios o el de las comunidades. Pero he aquí, que la misma dinámica de la globalización a la vez impone pautas de uniformidad que en esencia aparecen como inconciliables con los localismos. Frente a ello, es necesario posicionar a las entidades municipales frente a un fenómeno de inusitada magnitud, que ha convertido al mundo en una “gran aldea”. Una aldea con multitud de “habitantes” (pueblos, comunidades, etc,) y “barrios” (regiones, países); una aldea multifacética pero a la vez dictando pautas de vigencia supuestamente universal.

Es necesario aportar a la “gran aldea” lo mejor de nuestros pueblos y ciudades, la inmensa y maravillosa riqueza que da la variedad, las costumbres, la latitud, la cultura, el idioma y la misma organización política.

Esto nos lleva a reconocer, y a reformular el rol de los Municipios como entidades insertas en un proceso, que exige que cada uno de sus componentes juegue su papel más allá del lugar o región al cual pertenezcan.

Las constituciones provinciales recientemente sancionadas coinciden en el reconocimiento expreso, del municipio como una comunidad natural, de carácter político y se orientan hacia el reconocimiento de su autonomía.

Pero lo que aquí estamos planteando, es ni más ni menos que la necesidad de potenciar y fortalecer la posición de los municipios de cara a la globalización, a fin de que se incorporen de mejor manera a dicho proceso sin perder su identidad.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- La creación de instituciones u organismos nacionales y regionales de coordinación de las acciones municipales.
- El funcionamiento de instituciones de patrocinio de las actividades de los municipios en el exterior.
- La sanción de un marco normativo específico que fortalezca la acción municipal, en cuanto a su funcionamiento con otras infraestructuras institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

- INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

El crecimiento permanente de nuestra Provincia, requiere cada día, más y mayores niveles de inversión en rutas, caminos, viviendas, hospitales, aeropuertos, redes de energía eléctrica, comunicaciones, etc. Sin esta infraestructura es imposible pensar en un desarrollo armónico, integrado y sostenido tal cual lo hemos expuesto.

Nuestro lugar en el Congreso, será la oportunidad permanente para instar la concreción de obras de infraestructura en nuestra Provincia, coadyuvando con la intensa acción que sobre el particular desarrolla el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino.

De igual manera, estamos conscientes de que estas migraciones internas, hacia nuestra regiones, necesita de políticas de construcción planificada de viviendas, mediante políticas activas que deberán ser realizadas con el esfuerzo mancomunado de la Nación y de las provincias.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- La implementación de planes nacionales de infraestructura que contemplen la problemática de las provincias patagónicas.
- El dictado de marcos normativos especiales que garanticen el acceso al crédito y el financiamiento de los planes habitacionales.
- La ejecución de planes de viviendas con especial énfasis en las necesidades y realidades de la región.

- REGIONALIZACIÓN

Nuestro Gobierno Provincial, ha llevado adelante acciones concretas de integración con sus hermanas provincias patagónicas, en particular con la Provincia de Río Negro.

Pretendemos desde el Congreso Nacional, profundizar esa política, no solo para la región patagónica, sino para las demás regiones del país, ya que a la luz de las falencias de nuestra organización política federal, -que han sido de alguna manera puestas de manifiesto en la misma Constitución Nacional al incorporar el tema de la regionalización-, la integración de infraestructuras, sistemas educativos, organizaciones administrativas, etc. de nuestras provincias asume día a día el cariz de un verdadero imperativo que dicta la realidad.

Nuestra organización política, basada en el concepto tradicional de provincias autónomas ha hecho crisis desde hace ya mucho tiempo, y es hora de

reformular nuestro federalismo bajo otros conceptos que hablan de: Descentralización, autogestión, optimización de recursos, políticas integradas, etc.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- La profundización y apoyo desde el Estado Nacional a los procesos de regionalización.
- La institucionalización del regionalismo en organismos federales específicamente abocados a la problemática.
- La defensa y promoción de las áreas de frontera.
- La promoción y realización de obras y proyectos estratégicos para vincularnos con las provincias y países vecinos.

- DESOCUPACIÓN

Este verdadero flagelo social, cuyas desastrosas consecuencias estamos viendo a diario a lo largo y a lo ancho de nuestro país, debe ser materia de nuestros diarios desvelos. La desocupación no debe ser un mero tema de una agenda política, sino el eje central de toda acción que se oriente sinceramente al bienestar de nuestro pueblo. Es hoy por hoy, el mayor de los males que aqueja a nuestro tejido social.

La Provincia del Neuquén, no escapa a las consecuencias de este proceso aunque recientes datos oficiales confirman que los índices de desocupación han entrado en retroceso. Ello ha sido en buena parte posible, por la histórica decisión política de nuestro Gobierno de encarar de una vez por todas el cambio de nuestra matriz productiva, orientando el desarrollo de la economía hacia actividades primarias del agro, (fruticultura, horticultura, etc.) la ganadería, la industria, turismo, forestación, manteniendo a si mismo las políticas firmes fortalezcan la prospección y la producción hidrocarburífera.

Es por ello, que desde el Congreso acompañaremos sin hesitación, vacilación o cortapisa alguna, estos esfuerzos del Gobierno Provincial, en tanto entendemos que su concreción traerá aparejada la generación de más y mejores fuentes de trabajo, y por ende, una disminución de la desocupación. El desarrollo siempre ha sido el mejor modo de combatir la desocupación.

Y quede claro que apoyaremos de manera prioritaria acciones de generación de puestos genuinos de trabajo, el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, y todas aquellas acciones políticas que proyecten alejarnos de manera paulatina de los modelos asistencialistas, hacia modelos productivos que fortalezcan la dignidad humana.

Por ello, nuestros diputados nacionales impulsarán:

- La profundización de los planes nacionales de desarrollo productivo y de infraestructura orientados a generar puestos de trabajo.
- La sanción de normas laborales que contemplen la problemática social del desempleo y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, así como el desarrollo de los mercados internos.
- Apoyo a las iniciativas oficiales de abordaje del fenómeno del desempleo.

- TRIBUTOS

- Derogación de todas las excepciones Impositivas que beneficien a Jueces y Funcionarios Públicos.

- SERVICIOS PUBLICOS

- Impulso a la reformulación total del rol y perfil institucional de los actuales organismos de control de los prestadores de servicios públicos a fin de que cumplan con su cometido de salvaguardar los intereses de los consumidores y usuarios.
- Órganos de control de la prestación de los servicios públicos concedidos o prestados por empresas públicas, con interrelación de las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto fueren prestados en sus respectivas jurisdicciones.
- Control estricto de los monopolios de hecho (por ejemplo las telefónicas).

- POLITICA EXTERIOR

- Reafirmación del MERCOSUR, como principal vía de integración de nuestra economía y cultura con el mundo.
- Activa participación en procesos de paz llevados por la ONU.